

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3392 *Aprobación definitiva de la concreción del uso y establecimiento de las condiciones específicas de ordenación de los equipamientos AD-14, ED-7 y SA-58, ubicados en la antigua finca Maternidad.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 21 de marzo de 2016 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.9.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la propuesta de concreción del uso y establecimiento de las condiciones específicas de ordenación de los Equipamientos AD-14, ED-7 y SA-58 ubicados en la antigua finca Maternidad sita en el Pº de General Dávila nº 87-91, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de marzo de 2016.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2016/3392

CVE-2016-3392